16-016-14

MUNICIPIO DE ANCHORENA
CATASTRO TERRITORIAL

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO [illegible]

[illegible] SOBRE EL REGIMEN DE [illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD POR PISO: ○ NO ○ SI

[illegible] HOJA CARTOGRAFICA

CLAVE CATASTRAL: 2332108 (DEPTO. ZONA SECCION MANZANA LOTE POSH. INTERNO)

HOJA N° _____

DATOS GENERALES
- (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) ☐ ZONA HOMOGENEA
- (9) ☐ ADMINISTRACION [illegible] N° _____
- (10) ☐ CODIGO DE [illegible] NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES (1) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE [illegible]

(9) ACCESO AL LOTE
- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
- 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(11) SOBRE LA RASANTE / BAJO LA RASANTE ☐ METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA [illegible]
- 1 ☐ TIERRA
- 2 ☐ [illegible]
- 3 ☐ [illegible]
- 4 ☐ [illegible]

(14) AGUA
- 1 ☐ [illegible]
- 2 ☐ CON SERVICIO DE RED DE RIO
- 3 ☐ CON POZO O BALDES

(16) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 ☐ [illegible]
- 2 ☐ [illegible]

(17) ENERGIA ELECTRICA
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE AEREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ INCANDESCENTE
- 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

☐ TELEFONO
☐ [illegible]

☐ NO EXISTE
☐ SI EXISTE

☐ [illegible]

☐ [illegible]

☐ [illegible]

(19) [illegible] (por conducto) ☐☐☐☐☐☐

(20) OTRO USO ☐

OTRO USO

NOMBRE _____ CODIGO ☐☐

OBSERVACIONES:

Campanario Marzo 3/05

sello 24/01/14

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	TITULO DE PROPIEDAD fecha
	MEDIAVILLA MEDIAVILLA	ALICIA YOLANDA	171195413-9	14 Manteuil	Enero 30/06
CODIGO	VERA MENDOZA	PABLO ANTONIO	130889010-0	4	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	ESTRUCTURA: madera	ESTRUCTURA: ladrillo o piedra	ESTRUCTURA: hormigón o metal	PAREDES: no tiene	PAREDES: caña	PAREDES: madera o lata	PAREDES: enquichado (bahareque)	PAREDES: ladrillo común	PAREDES: ladrillo industrial o bloque	PAREDES: tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: madera	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: ladrillo	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: piedra	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: hormigón	PISO: tierra	PISO: madera o encerado	PISO: vidrio o granito fundido	PISO: baldosa	PISO: parquet o mayólica	PISO: alfombra	PISO: mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: cade (paja)	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: madera	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: zinc	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: ruberoid	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: asbesto cemento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: hormigón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: teja	TUMBADOS: no tiene	TUMBADOS: si tiene
39	40	41																																
54	55	56																																
69	70	71																																
84	85	86																																
99	100	101																																
114	115	116																																
129	130	131																																
144	145	146																																
159	160	161																																
174	175	176																																
189	190	191																																
204	205	206																																
219	220	221																																
234	235	236																																
249	250	251																																
264	265	266																																

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	VENTANAS: no tiene	VENTANAS: caña	VENTANAS: tablero o lata	VENTANAS: madera y vidrio	VENTANAS: bloque ornamental	VENTANAS: madera tipo chazas o hierro	VENTANAS: aluminio	VENTANAS: madera fina	VENTANAS: aluminio de color	AGUA: no tiene	AGUA: sobrepuestas	AGUA: empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	ELECTRICIDAD: sobrepuestas	ELECTRICIDAD: empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 2° orden	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: regular	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: mala	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39																							53
54																							68
69																							83
84																							98
99																							113
114																							128
129																							143
144																							158
159																							173
174																							188
189																							203
204																							218
219																							233
234																							248
249																							263
264																							278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Sello
01/24/14

2332108

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

CONTRATO DE ESCRITURA

De [illegible] DE LA RUA, MARIANA.-

Otorgada por LOS CONYUGES ALICIA YOLANDA REDROVILLA MENDOZILLA
Y JOSE IGNACIO [illegible] ZA.-

A favor de EL SEÑOR PABLO ANTONIO VERA MENDOZA.-

Cuantía USD $ 11.500.00

Autorizado por la Notaria

DRA. [illegible] ORELLANA MENDOZA

Registro [illegible] **No.** [illegible]

Manta, a ____ *de* ____ *de* ____

CODIGO : 2014.13.08.04.P753

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE : OTORGAN LOS CONYUGES ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA Y JOSE IGNACIO SANTIANA IZA; A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ANTONIO VERA MENDOZA.-

CUANTIA : USD $ 11,000.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de enero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges **ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA** y **JOSE IGNACIO SANTIANA IZA**, casados entre sí, debidamente representados por su Apoderado el señor LINO MOISES MEDIAVILLA MEDIAVILLA, en su calidad de Apoderado conforme lo justifica con la copia del Poder que se adjunta como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero nueve uno siete ocho ocho cinco guión siete; cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor PABLO ANTONIO MERA MENDOZA, de estado civil soltero, por mis propios derechos, a quien doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho nueve cero uno cero guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges **ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA y JOSE IGNACIO SANTIANA IZA**, casados

entre sí, debidamente representados por el señor LINO MOISES MEDIAVILLA MEDIAVILLA, en su calidad de Apoderado conforme

ANTONIO VERA MENDOZA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara El Apoderado de los Vendedores, que éstos son dueños y propietarios de un terreno signado con el número OCHO de la manzana "O", de la Urbanización "LA FRAGATA", (antes parroquia Tarquí) actualmente parroquia Los Esteros cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros cincuenta centímetros y calle cuatro; POR ATRÁS, doce metros cincuenta centímetros y lote número siete; POR EL COSTADO DERECHO, veinte y siete metros cincuenta centímetros y lote número diez: y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte y siete metros cincuenta centímetros y lote número seis. Lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Montecristi, el treinta de enero del año dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

veinticinco de febrero del dos mil diez. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES [illegible] perpetua a favor del Comprador, señor PABLO ANTONIO VERA MENDOZA, quien compra adquiera y acepta para si, el lote de terreno, signado con el número OCHO de la manzana "O", de la Urbanización "LA FRAGATA", (antes parroquia Tarqui) actualmente parroquia Los Esteros cantón Manta, descrito e individualizado en la clausula anterior, con sus medidas y linderos iguales sin reservarse los vendedores nada para si.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **ONCE MIL 00/100 DOLARES,** valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre

ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo [illegible] redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES SANCHEZ, matricula número : Dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman.

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

LINO MOISES MEDIAVILLA MEDIAVILLA
C.C. No. 170917885-7

Antonio Vera M

PABLO ANTONIO VERA MENDOZA
C.C. No. 130889010-0

LA NOTARIA.-

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE
004983

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: [illegible]

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL :

DIRECCIÓN PREDIO :

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 288136
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 21/01/2014 13:56:46

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EL NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 22 ENE 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
RECAUDADOR - PAGADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tell.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000233918

1/22/2014 11:34

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-33-21-09-000	343,75	11000,00	115646	233918

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1711954139	MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA	URB. LA FRAGATA MZ- O LOTE 8

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308890100	VERA MENDOZA PABLO ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	110,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,00
TOTAL A PAGAR	143,00
VALOR PAGADO	143,00
SALDO	0,00

EMISION: 1/22/2014 11:34 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000930001
Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000233917

1/22/2014 11:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una es... de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroq...	2-33-21-08-000	343,75	11000,00	115645	233917

VENDEDOR		
C.C./...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
17/19...	MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA	URB. LA FRAGATA MZ- O LOTE 8

ADQUIRIENTE		
C.C./...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
130869...	...RA MENDOZA PABLO ANTONIO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	39,16
TOTAL A PAGAR	40,16
VALOR PAGADO	40,16
SALDO	0,00

EMISIÓN: ...2/2014 11:33 MARITZA ZAMORA

SALDO ... A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. 000900

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA ubicada URB. LA FRAGATA MZ-O LOTE 8 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. $11000.00 ONCE MIL 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 22 de ENERO del 20 DE 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20278

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 20278:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 25 de febrero de 2010
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2332108000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero OCHO de la manzana "O"de la Urbanización " LA FRAGATA ", (antes parroquia Tarqui.) Actualmente parroquia Los Esteros Cantón Manta. El mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; doce metros cincuenta centímetros y calle cuatro. POR ATRÁS; doce metros cincuenta centímetros y lote numero siete POR EL COSTADO DERECHO; veinte y siete metros cincuenta centímetros y lote numero Diez Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte y siete metros cincuenta centímetros y lote numero seis. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuenta libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Planos	Planos	25	10/11/2005	231
Compra Venta	Compraventa	503	25/02/2010	8.468

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-mar-2008	10382	10395

Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925

Compraventa

Inscrito el : jueves, 25 de febrero de 2010

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.468 - Folio Final: 8.477

Número de Inscripción: 503 Número de Repertorio: 1.042

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de enero de 2006

a.- Observaciones:

Compraventa Patrimonio. El Sr. Cesar Nicolás Cevallos Puente, administrador por los derechos que representa y en su calidad de Gerente de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional. Patrimonio Familiar.; El bien inmueble materia de la presente Compraventa se constituye en Patrimonio Familiar por el Ministerio de la Ley de conformidad con lo previsto en el articulo ciento cincuenta y tres de la Ley de Cooperativas en vigencia en concordancia con el Articulo cuarenta y ocho de la ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las Asociación de Ahorro y Crédito para la vivienda. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha 30 de abril del 2.010, bajo el n. 78, celebrada ante la Notaria Primera del Canton Montecristi, el 16 de marzo del 2.010, a favor de los conyuges Señora Alicia Yolanda Mediavilla Mediavilla y esposo Jose Ignacio Santiana Iza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11954139	Mediavilla Mediavilla Alicia Yolanda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	25	10-nov-2005	231	231

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:21 del martes, 07 de enero de 2014

A petición de: Sra. Lino Mediavilla

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Páchay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD $ 2.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 18686

Fecha: 22 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-21-08-000

Ubicado en: URB. LA FRAGATA MZ- O LOTE 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 343,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1711954139	*MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11000,00

Son: ONCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Herrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

T.U.

110,00
33,00
143,00
40,16
183,16

Impreso por: MARIS REYES 22/01/2014 10:37:05

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

0089590

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2332108000 URB. LA FRAGATA MZ O LOTE 8
Manta, veinte y uno de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CIUDADANIA

VERA MENDOZA PABLO ANTONIO

MANABI/CHONE/CANUTO

03 JUNIO 1976

001- 0167 00258 M

MANABI/ CHONE

CANUTO 1976

ECUATORIANA******* V1333V1112

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FAUSTO VICENTE VERA

AUXILIADORA MENDOZA ZAMBRANO

MANTA 30/10/2006

30/10/2018

0600114

013

013 - 0296 1308890100

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VERA MENDOZA PABLO ANTONIO

MANABI

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

CHONE CANUTO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4444V4242
CASADO ZOILA VIOLETA ESTHER PONCE D
SUPERIOR LIC.CONTAB.Y AUDITOR
MEDIAVILLA
GARCIA MEDIAVILLA
23/10/2008
10/2020
0440227

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170917885-7
MEDIAVILLA MEDIAVILLA LINO MOISES
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
22 SEPTIEMBRE 1966
004- 0002 00269 M
PICHINCHA/ QUITO
SAN JOSE DE MINAS 1966

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

053

053 - 0240
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709178857
CÉDULA

MEDIAVILLA MEDIAVILLA LINO MOISES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
CENTRO DE ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

DR. ALEX MEJÍA VITERI — 22

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Copia	PRIMERA
De	PODER ESPECIAL
Otorgado por	SRA. ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA Y SR. JOSÉ IGNACIO SANTIANA IZA
A favor de	SR. LINO MOISÉS MEDIAVILLA MEDIAVILLA
El	ENERO 08 DE 2014
Parroquía	....
Cuantía	INDETERMINADA

Quito, a 08 DE ENERO DE 2014

Edificio Tapia, Hnos Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre, primer piso Oficina 3 - Telf.2503980 - 2504214 Quito - Ecuador

DR. ALEX MEJÍA VITERI

PROTOCOLO:

FACTURA No. [illegible]

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:
SRA. ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA
Y
SR. JOSÉ IGNACIO SANTIANA IZA
A FAVOR DE:
SR. LINO MOISÉS MEDIAVILLA MEDIAVILLA
CUANTÍA:
INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a ocho de enero de dos mil catorce, ante mí **doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el

Consejo de la Judicatura; comparecen a la suscripción de la presente escritura los señores cónyuges **ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA** y **JOSÉ IGNACIO SANTIANA IZA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDANTES** o **PODERDANTES**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de **PODER ESPECIAL**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más en la cual conste el siguiente **PODER ESPECIAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente mandato los cónyuges señores **ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA** y **JOSÉ IGNACIO SANTIANA IZA**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente *capaces para contratar y obligarse.-* **SEGUNDA.- OBJETO.- MANDATO.-** Los comparecientes, cónyuges señores **ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA** y **JOSÉ IGNACIO SANTIANA IZA**, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público tienen a bien conferir, **PODER ESPECIAL**, amplio y

suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor **LINO MOISÉS MEDIAVILLA MEDIAVILLA**, para que a nombre y en representación de los poderdantes realice los siguientes actos y contratos: *a)* El mandatario queda facultado para administrar el inmueble de propiedad de los poderdantes, específicamente el **LOTE DE TERRENO** signado con el número **OCHO**, de la **MANZANA "O"**, ubicado en la **URBANIZACIÓN "LA FRAGATA"**, parroquia Tarqui, actualmente parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia de Manabí, pudiendo suscribir contratos tales como venta, promesa de *compraventa, pactar precio, recibir dinero, producto de la* venta y/o promesa, para lo cual podrá comparecer ante cualquier notaría del país y suscribir las respectivas escrituras públicas; **b)** El mandatario a nombre de sus poderdantes podrá levantar las prohibiciones de enajenar que pesen o llegaren a pesar sobre el lote de terreno antes descrito, de propiedad de los poderdantes, suscribir aclaratoria, rectificatoria, modificatoria, ampliatoria y cualquier otro acto que tenga relación con el saneamiento del bien inmueble, como extinguir patrimonio familiar, cancelar hipotecas, prohibición de enajenar, homónimos y cualquier otro gravamen que pese o llegare a pesar sobre el mencionado inmueble; pudiendo suscribir los respectivos instrumentos públicos o privados que se requiera ante notario público, juez, municipio o cualquier otra entidad pública o privada. Además, los poderdantes otorgan al mandatario las facultades constantes en el

artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público". HASTA AQUÍ LA **MINUTA.-** La compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se encuentra elaborada y firmada por la doctora Margarita Pazos Salas, con matrícula profesional número doce mil seiscientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la *presente escritura pública* se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

SR. ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA
C.C. 1711954113-9

SR. JOSÉ IGNACIO SANTIANA IZA
C.C. 1708253883

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3332332342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDIA VILLA RUIZ [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDIA VILLA [illegible]

QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171195413-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDIA VILLA MEDIA VILLA
ALICIA YOLANDA

[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE IGNACIO
SANTIANA EZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711954139
CÉDULA

MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA
PARROQUIA

2
TARQUI
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 08 ENE 2014

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170825388-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTIANA IZA JOSE IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA YOLANDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC.EDUCACION

V3333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTIANA JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZA MARIA DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23

DIRECTOR GENERAL

Lic.

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0096 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708253883 CÉDULA

SANTIANA IZA JOSE IGNACIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2 LA MENA

PARROQUIA TARQUI

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Lic.

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito. CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 08 ENE 2014

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del poder especial que otorgan los señores cónyuges Alicia Yolanda Mediavilla Mediavilla y José Ignacio Santiana Iza a favor del señor Lino Moisés Mediavilla Mediavilla. [illegible] catorce.-

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO [illegible] NUMERO: 2014.13.08.04.P753. DOY FE.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTA ELENA

310

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA

FECHA DE INGRESO.	21-01-14 14:30	FECHA DE ENTREGA:	23-01-14 15:00
CLAVE CATASTRAL:	2332108-000		
NOMBRES y/o RAZÒN	Gualdamba Gualdamba Alicia		
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0997637499		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Acomrcuar para auto

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se revisó Valor por M2. del Terreno, de acuerdo al plano de Valores Bienes 2014 - 2015. S/A - N/A

Arq. Cindy F.

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 22/01/14.

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

20278

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20278:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de febrero de 2010*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2332108000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero OCHO de la manzana "O"de la Urbanización " LA FRAGATA ", (antes parroquia Tarqui.) Actualmente parroquia Los Esteros Cantón Manta. El mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; doce metros cincuenta centímetros y calle cuatro. POR ATRÁS; doce metros cincuenta centímetros y lote numero siete POR EL COSTADO DERECHO; veinte y siete metros cincuenta centímetros y lote numero Diez. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte y siete metros cincuenta centímetros y lote numero seis. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; trescientos cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuenta libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Planos	Planos	25	10/11/2005	231
Compra Venta	Compraventa	503	25/02/2010	8.468

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 **Planos**

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	**Cooperativa de Vivienda Armada Nacional**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-mar-2008	10382	10395

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
MANABÍ - ECUADOR

Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 25 de febrero de 2010

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.468 - Folio Final: 8.477

Número de Inscripción: 503 Número de Repertorio: 1.042

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a P a t r i m o n i o .

El Sr. Cesar Nicolás Cevallos Puente, administrador por los derechos que representa y en su calidad de Gerente de la *C o o p e r a t i v a d e V i v i e n d a A r m a d a N a c i o n a l .* Patrimonio Familiar.; El bien inmueble materia de la presente Compraventa se constituye en Patrimonio Familiar por el Ministerio de la Ley de conformidad con lo previsto en el articulo ciento cincuenta y tres de la Ley de Cooperativas en vigencia en concordancia con el Articulo cuarenta y ocho de la ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las Asociación de Ahorro y Crédito para la vivienda. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se *encuentra cancelado con fecha 30 de abril del 2.010, bajo el n. 78, celebrada ante la Notaria Primera del Canton* Montecristi, el 16 de marzo del 2.010, a favor de los conyuges Señora Alicia Yolanda Mediavilla Mediavilla y e s p o s o J o s e I g n a c i o S a n t i a n a I z a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11954139	Mediavilla Mediavilla Alicia Yolanda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	*25*	*10-nov-2005*	*231*	*231*

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:21 del martes, 07 de enero de 2014

A petición de: Sr. Rino Mediavilla

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDIAVILLA RUIZ MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDIAVILLA MANCHENO VASQUEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-12

FIRMA DEL CONSULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1711954113-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDIAVILLA MEDIAVILLA
ALICIA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JOSE DE MINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE IGNACIO
SANTIANA EZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0292 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1711954139 — CÉDULA

MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA MENA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 2

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Manta, 21 de Enero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que la* ***Sra. MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA*** *con número de cedula* ***C.I. 171195413-9 NO*** *se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema Comercial SICO,* ***el cual NO mantiene deuda con la Empresa.***

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *para sus intereses.*

Tanyita Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA
C.I. *171195413-9*

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta. y Calle 9 - Tell.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000224542

1/6/2014 4:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-33-21-08-000	343,75	$ 11.000,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
URB. LA FRAGATA MZ O LOTE 8	2014	114396	224542

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MEDIAVILLA MEDIAVILLA ALICIA YOLANDA	1711954139

1/6/2014 12:00 BARBERAN HILDA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,30	($ 0,33)	$ 2,97
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,32		$ 1,32
MEJORAS 2012	$ 1,68		$ 1,68
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,78		$ 19,78
SOLAR NO EDIFICADO	$ 22,00		$ 22,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,65		$ 1,65
TOTAL A PAGAR			$ 49,40
VALOR PAGADO			$ 49,40
SALDO			$ 0,00